

toria referente al procesado en sumario 260 de 1964, Fernando Tena Roig.—(2.250.)

El Juzgado de Instrucción de Cifuentes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 24 de 1938, Francisco Zaragoza Pérez.—(2.252.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Por el presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Paz de esta villa en juicio de faltas del año actual por hurto de una bicicleta, se cita al denunciado, Juan Fajardo Vega, de veintitrés años de edad, casado, fontanero, hijo de Diego y de Tomasa, natural de Córdoba y vecino de Albaterra y en ignorado domicilio, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de Heredia, número 1, el día veintiuno de agosto próximo y hora de las dieciséis, al objeto de que como tal asista a la celebración de dicho juicio de faltas previsto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma

al referido denunciado, mediante la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, expido y firmo la presente en Alguazas (Murcia) a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Moreno.—Visto bueno: El Juez de Paz (ilegible).—(2.223.)

\*

Por la presente se hace saber al penado Gaou Abdellah Ben Ahmed, de veintisiete años de edad, casado, jornalero, natural de Assa, Ait Ousa (Marruecos) y vecino de Anderlues Ht. (Bélgica), calle Cour 3-26 y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 32 del año actual en virtud de sumario tramitado por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha practicado tasación de costas cuyo total asciende a la suma de diecisiete mil ciento veintiséis pesetas.

Al propio tiempo se requiere a dicho penado para que en el término de cinco días haga efectiva en este Juzgado la cantidad importe de la tasación de costas practicada, previniéndole que de no ha-

cerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al penado Gaou Abdella Ben Ahmed y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a trece de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(2.255.)

\*

El señor Juez de Instrucción de Chinchón y su partido, y en virtud de lo acordado en sumario 105-65, por hurto de una máquina fotográfica marca «Kodak», modelo Hawkeye, con flash incorporado, color negro y verde, propiedad de Roslyn Paulette Icove, se cita por medio de la presente a dicha perjudicada, de paradero desconocido, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado dentro del quinto día para ser oída sobre el hecho de autos y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Chinchón a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(2.237.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de «Cobertura de la regata Arrano-Aitz, en el polígono número 11, de Oñate».*

Esta Comisión anuncia subasta para la contratación de las obras de «Cobertura de la regata Arrano-Aitz, en el polígono número 11, de Oñate», con un presupuesto de 2.353.800 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 47.076 pesetas y la definitiva de 94.152 pesetas, siendo el plazo de ejecución de la obra de seis meses.

Las proposiciones para concurrir a la subasta, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio Provincial, en San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás documentación relacionada con la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento personal número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ..... (en representación de ....., según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa, para con-

tratación de las obras de «Cobertura de la regata Arrano-Aitz, en el polígono número 11, de Oñate», ofreciendo realizarlas por la cantidad total de ..... pesetas (en letra y cifras), comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas ..... (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 12 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Manuel Valencia Remón.—4.500-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Mercado de Minoristas» en Alhaurín el Grande.*

Se anuncia pública subasta de las obras de «Mercado de Minoristas», en Alhaurín el Grande, comprendidas en el Plan 1965 de este Organismo.

Importe total: 1.575.419,99 pesetas.

Fianza provisional, 2 por 100: 31.508,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán durante dicho plazo, en la Secretaría de esta Comisión, en horas de diez a trece.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económicas están a disposición de los interesados en la mencionada Secretaría, durante el referido plazo.

El pliego general de condiciones económico-administrativas ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 14, de 18 de enero de 1964. En lo no previsto en dicho pliego se esta-

rá a lo dispuesto en la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación, ante una Mesa constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, asistido de los señores Abogado del Estado Jefe, Interventor de Hacienda y Secretario de la Comisión, en el Gobierno Civil.

#### Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ... número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de ... y de las demás condiciones exigidas para tomar parte en la subasta de las obras de ..., se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 12 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión.—4.501-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo referente a la subasta de las obras que se citan del Plan de 1965.*

Aprobado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos con fecha 12 de marzo último el Plan de 1965, esta Comisión Provincial, en su sesión del 31 de marzo, acordó anunciar la contratación, mediante subasta, de las obras que se señalan a continuación.

La fianza provisional será el 2 por 100 del tipo de subasta, constituido según lo dispuesto en el artículo 112 del Decre-

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Muelle pesquero en el puerto de Sada Fontán, primera fase», en la provincia de La Coruña.*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Muelle pesquero en el puerto de Sada Fontán, primera fase», en la provincia de la Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos (6.444.665,26).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Coruña (Norte) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento veintiocho mil ochocientos noventa y tres pesetas con treinta céntimos (pesetas 128.893,30), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.
- 4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el ar-

tículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Coruña (Norte), desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 24 de agosto de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 31 de agosto de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., en provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.491-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación y mejora del puerto de Zumaya», en la provincia de Guipúzcoa.*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación y mejora del puerto de Zumaya», en la provincia de Guipúzcoa, y cuyo presupuesto de contrata asciende a catorce millones ciento sesenta y cinco mil quinientos veintitrés pesetas con siete céntimos (pesetas 14.165.523,07).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20

to 923/1965, de 8 de abril, en metálico o títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos, o aval, y la definitiva, el doble de la provisional.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), donde estarán expuestos los proyectos, Memoria, planos y pliegos de condiciones económicas, y serán admitidas dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último día hábil.

La licitación, ante la Mesa legalmente constituida, se celebrará en el palacio provincial, a las doce horas del siguiente día hábil.

Las proposiciones, ajustadas al siguiente modelo y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, se presentarán en sobre cerrado o lacrado, llevando en el mismo la inscripción:

«Proposición económica para tomar parte en la subasta de la obra de .....,»

En ellas, y en letra, se expresará el precio ofrecido para la ejecución de la obra.

En sobre abierto se acompañará: recibo de la fianza provisional, si se ha constituido en la Caja de Depósitos o sucursal de la misma, o aval bancario; documento nacional de identidad; justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios y Accidentes del Trabajo, estimados como suficientes por la Mesa; de contribución industrial o de utilidades; carnet de Empresa-contratista; declaración de no hallarse comprendido en ninguna incompatibilidad ni incapacidad de las señaladas de la Ley citada.

En caso de tratarse de Entidad o Sociedad mercantil se acompañará además escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificación del acuerdo pertinente, documentación acreditativa de la personalidad o poderes bastanteados.

Regirán en esta licitación el Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, así como el pliego general de condiciones de 22 de diciembre de 1911 y 13 de marzo de 1903, y cualquier modificación posterior aplicable, siendo el plazo de ejecución de veinticuatro meses para cada una de ellas.

### Plan de 1965

Relación de obras, presupuesto y fianza provisional:

Abastecimiento de aguas de Las Regueras y otros pueblos; presupuesto, pesetas 5.000.000, y fianza provisional de pesetas 100.000.

Abastecimiento de aguas de Torre, Moller, Cuadro y Foxacos, en Castrillón; presupuesto, 6.000.000 de pesetas, y fianza provisional de 120.000 pesetas.

Abastecimiento de aguas de Cué, en Llanes; presupuesto, 1.000.000 de pesetas, y fianza provisional de 20.000 pesetas.

### Modelo de proposición

Don ....., por sí o en nombre de ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día ..... para la ejecución, mediante subasta, de la obra de ....., se compromete en un todo a ejecutarla en los plazos y condiciones facultativas, técnicas, generales y económicas, con arreglo al proyecto y presupuesto, Leyes y disposiciones aplicables, por una cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Oviedo, 10 de julio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Matéu de Ros.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—4.479-A.

de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Guipúzcoa desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas ochenta y tres mil trescientas diez pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 283.310,46), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Guipúzcoa, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 24 de agosto de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once

treinta horas del día 31 de agosto de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., en provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.492-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Refuerzo y reparación del dique Norte en el puerto de Castro-Urdiales», en la provincia de Santander.*

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Refuerzo y reparación del dique Norte en el puerto de Castro-Urdiales», en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a veintitrés millones novecientos cincuenta mil trescientas treinta y nueve pesetas con diez céntimos (23.950.339,10).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuatrocientas setenta y nueve mil seis pesetas con setenta y ocho céntimos (479.006,78), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores,

habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 24 de agosto de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 31 de agosto de 1965, ante una Junta constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Secretario, el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., en provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento de identidad nú-

mero ..... expedido por ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ..... se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.493-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de fontanería y saneamiento en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Huesca.*

Se abre concurso para la instalación de fontanería y saneamiento en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Huesca.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 2.927.160 pesetas y la fianza provisional en 58.540 pesetas. Se admiten ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Huesca, San Jorge, 28.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Huesca hasta las trece horas del día 2 del mes de agosto próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 6 del mes de agosto, a las doce horas.

Madrid, 15 de julio de 1965.—6.082-2.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de electricidad en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Huesca.*

Se abre concurso para la instalación de electricidad en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto, en Huesca.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 4.600.000 pesetas y la fianza provisional en 92.000 pesetas. Se admiten ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, plan-

ta sexta) o en las de su Delegación en Huesca, San Jorge, 28.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Huesca hasta las trece horas del día 2 del mes de agosto próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y la adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 6 del mes de agosto, a las doce horas.

Madrid, 15 de julio de 1965.—6.081-2.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de calefacción (acondicionamiento de aire, producción de agua caliente y vapor) en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Huesca.*

Se abre concurso para la instalación de calefacción (acondicionamiento de aire, producción de agua caliente y vapor) en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Huesca.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 8.270.000 pesetas y la fianza provisional en 165.400 pesetas. Se admiten ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, planta sexta) o en las de su Delegación en Huesca, San Jorge, 28.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Huesca hasta las trece horas del día 2 del mes de agosto próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 6 del mes de agosto, a las doce horas.

Madrid, 15 de julio de 1965.—6.080-2.

*Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Huesca.*

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio destinado a Residencia Sanitaria y Ambulatorio de la Seguridad Social de este Instituto en Huesca.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyecto. La cifra estimativa se fija en 3.100.000 pesetas y la fianza provisional en 62.000 pesetas. Se admiten ofertas al alza.

La documentación podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto en Madrid, Alcalá, 56 (Servicio de Obras, plan-

ta sexta) o en las de su Delegación en Huesca, San Jorge, 28.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto» y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro de sus oficinas centrales o en el de su Delegación en Huesca hasta las trece horas del día 2 del mes de agosto próximo.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la instalación tendrá lugar en las expresadas oficinas centrales (planta primera, salón de Consejos) el día 6 del mes de agosto, a las doce horas.

Madrid, 15 de julio de 1965.—6.079-2.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia el aplazamiento de los concursos que se indican.*

De acuerdo con lo dispuesto en la «cláusula adicional» de los pliegos de condiciones legales, los concursos que a continuación se citan, convocados para los días 22, 23 y 27 de julio, respectivamente, quedan aplazados para las fechas que oportunamente se anunciarán.

Expediente MA-13-65-2-338, que comprende el proyecto de «Acondicionamiento y ampliación del campo de vuelos en el aeropuerto de Málaga», por un importe de licitación de 69.713.793,65 pesetas.

Expediente BI-7-65-2-332, que comprende el proyecto de «Refuerzo y ampliación a 2.000 metros de la pista de vuelo. Urbanización y accesos en el aeropuerto de Bilbao/Sondica», por un importe de licitación de 124.022.235 pesetas.

Expediente B-9-65-2-297, que comprende el proyecto de «Ampliación y mejora de la pista 02-20 en el aeropuerto de Barcelona», por un importe de licitación de 116.109.956,68 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Secretario.—5.981-7. 2.ª 20-7-1965

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia el aplazamiento de los concursos que se citan.*

De acuerdo con lo dispuesto en la «cláusula adicional» de los pliegos de condiciones legales, los concursos que a continuación se citan, convocados para los días 20 y 21 de julio del corriente año, quedan aplazados para la fecha que se indica:

Expediente MA-11-65-1-296, que comprende el proyecto «Estación terminal en el aeropuerto de Málaga», por un importe de licitación de 103.692.556,93 pesetas, se celebrará el día 28 de julio del corriente año, a las diez treinta horas.

Expediente PM-11-65-1-279, que comprende el proyecto «Estación terminal en el aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe de licitación de 204.422.982,37 pesetas, se celebrará el día 28 de julio del corriente año, a las doce treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Secretario.—5.982-7. 2.ª 20-7-1965

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado PM-I-10-65-5-313, «Balizaje e iluminación de la ampliación provisional del estacionamiento de Es Codola-Ibiza».*

Se convoca concurso público para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado PM-I-10-65-5-313, «Balizaje e iluminación de la ampliación provisional del estacionamiento de Es Codola-Ibiza», por un importe total máximo de 714.878,87 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de Administración, siendo el plazo de ejecución el de tres meses.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas, económico-legales, y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar según determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de pesetas 14.297,57.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General el día 10 de septiembre del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.003-7.

1.º 20-7-1965

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca concurso para las mejoras en el acondicionamiento acústico de los Estudios y en los Servicios y dependencias de Televisión Española en Prado del Rey.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición

(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... de profesión ..... (en nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acreditada con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de .....

y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresa-mente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 17 de julio de 1965.—4.557-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se señala fecha para la celebración de la subasta de las obras de construcción de 55 viviendas de renta limitada, grupo II; iglesia, casa de la palabra, edificio de Correos, fuente, locales comerciales y urbanización en San Pedro de Lea-Bata (Río Muni).*

El día 27 del mes actual, a las doce horas, se constituirá la mesa de subasta para proceder a la apertura de los pliegos presentados para concurrir a la de las obras de construcción de 55 viviendas de renta limitada, grupo II; iglesia, casa de la palabra, edificio de Correos, fuente, locales comerciales y urbanización en San Pedro de Lea-Bata (Río Muni), cuyo anuncio de subasta se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de marzo del año actual y en el de la Guinea Ecuatorial de fecha 15 de mayo último.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano.—4.497-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de «Diverso mobiliario con destino a los Colegios Menores de Valladolid y Llanes (Oviedo) y Residencia de La Coruña».*

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso (con carácter de urgencia) la siguiente adquisición: «Diverso mobiliario con destino a los Colegios Menores de Valladolid y Llanes (Oviedo) y Residencia de La Coruña».

Con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición, al que se ajustarán éstos, en la Secretaría de la Junta Nacional Económica, sita en la calle José Ortega y Gasset, número 71, de Madrid, y en las Delegaciones Provinciales de Juventudes de Valladolid, calle Muro, número 7; Delegación Provincial de Oviedo, calle Asturias, número 4, y Delegación Provincial de La Coruña, calle paseo de Méndez Núñez, s/n.

El concurso (con carácter de urgencia) se celebrará en la sala de Juntas de la Delegación Nacional de Juventudes, de

Madrid, el día 29 de julio actual, a las diez de la mañana, debiendo presentarse a esta hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar) en sobre cerrado ante la Junta Nacional Económica constituida al efecto.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Secretario de la Junta Nacional Económica.—4.658-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para la enajenación de 14.282 metros cuadrados de terreno en el Monte de la Ciudad (Gamonal), para la instalación de una fábrica de neumáticos.*

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de 14.282 metros cuadrados de terreno en el Monte de la Ciudad (Gamonal), para la instalación de una fábrica de neumáticos.

Requisitos para concurrir: Haber obtenido carta de opción y estar acogido a los beneficios del Polo de Promoción Industrial.

Tipo de licitación: 714.100 pesetas.

Garantía provisional: 14.282 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Negociado de Contratación, en días y horas hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de 1965, así como del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Burgos para la subasta de un terreno de 14.282 metros cuadrados en el término de Gamonal, con destino a la instalación de una fábrica de neumáticos, cuyas condiciones acepta el firmante en su totalidad, solicita la adjudicación de la propiedad de dicho terreno en el precio de ..... (señalar la cantidad en letra y en cifra) pesetas, para la instalación de una fábrica de neumáticos acogida a los beneficios del Polo de Promoción Industrial. — Burgos, fecha y firma.

Burgos, julio de 1965.—El Secretario general.—4.498-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público que se citan.*

Por acuerdos municipales debidamente adoptados sale a concurso público la adjudicación de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en las siguientes vías públicas: Glorieta del Doctor Zubia, calles Marqués de Murrieta, pri-

mer tramo; Once de Junio; Siervas de Jesús; Bretón de los Herreros; Víctor Pradera; avenida de José Antonio Primo de Rivera; avenida de Portugal, y Escuelas Pías.

El tipo que servirá de base, a la baja, será el de pesetas 1.776.733,23.

La instalación deberá realizarse en el plazo de seis meses.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, estarán de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento (Intervención municipal) durante las horas y plazo de presentación de proposiciones.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, una fianza provisional por treinta y seis mil pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme determinan las disposiciones legales, en la Depositaria municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta.

La garantía definitiva se elevará al 4 por 100 del remate.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., que vive en ..., calle de ..., número ... con carnet de identidad número ..., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de instalación eléctrica para alumbrado público en la glorieta del Doctor Zubia y calles Marqués de Murrieta, primer tramo; Once de Junio, Siervas de Jesús, Bretón de los Herreros; Víctor Pradera; avenida de José Antonio Primo de Rivera, avenida de Portugal y Escuelas Pías, acepta aquellas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampara exactamente). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo

legislado en materia laboral, en especial de Previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

..., de ... de 1965.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Las proposiciones, reintegradas conforme se indica en el pliego de condiciones, se presentarán en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento y a las horas de diez a doce de los veinte primeros días hábiles inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de esta Corporación, a las doce horas del día inmediatamente hábil al de aquel en que expire el plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, e integrada además por el señor Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 8 de junio de 1965.—El Alcalde.—4.457-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que en el procedimiento número 192/1964, seguido por delito monetario contra otros y Manuel García Becerra, mayor de edad, al parecer natural de Verín (Orense), actualmente residente y nacionalizado en Méjico, declarado en rebeldía, se pronunció sentencia con el número 8.410, en cuya parte dispositiva aparece el siguiente particular:

«Fallo: Que declarando, como declaro, autor responsable de delito monetario a Manuel García Becerra, declarado en rebeldía, le condeno a pena de multa de un millón de pesetas, que se hará efectiva con cargo a los bienes de su propiedad embargados en el procedimiento, y en el caso de insolvencia parcial, por no ser aquellos suficientes, deberá el condenado cumplir prisión subsidiaria que en su caso proceda de hacer aplicación a lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del artículo octavo de la mencionada Ley, abrogados en este concreto aspecto por el apartado cuarto del artículo 24 del texto refundido de adaptación a la Ley General Tributaria, aprobada por Decreto de 16 de junio de 1964... Notifíquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», dada la rebeldía del sancionado Manuel García Becerra, en el que se consignará el encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución y además contendrá la advertencia de que de no comparecer personalmente y transcurrido el término de ocho días, a contar del siguiente de publicación, será declarada firme y se procederá a su ejecución. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, José Villarias, rubricado.»

Lo que se hace público a efectos de notificación y comparencia personal física, en relación con el plazo de ocho días que para interposición de recursos previe-

ne el artículo 18 de la Ley de Delitos Monetarios de 24 de noviembre de 1938.

Dado en Madrid, 5 de julio de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(2.242).

\*

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 259/1964 por delito monetario en el que se ha dictado la sentencia número 8.397, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia número 8.397.—En la villa de Madrid a 4 de mayo de 1965.—El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número 259 del año 1964, seguido contra ..., y Felisindo Merelles Otero, natural de Avión (Orense), cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad residente en Méjico, en rebeldía en estas actuaciones.

Fallo: Que debo condenar y condeno como responsable de delito monetario, a: Felisindo Merelles Otero, en rebeldía, a la pena de multa de cuatrocientas mil pesetas, y a ..., a la de ... pesetas; debiendo sufrir, caso de insolvencia total o parcial para satisfacer esas sanciones y en cuanto al rebelde de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Notifíqueseles legalmente esta sentencia, advirtiéndoles del derecho que les asiste a recurrir contra la misma ante el Tribunal Superior de Contrabando, previa su presentación personal en cuanto al rebelde, dentro del plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde Felisindo Merelles Otero se publica el presente advirtiéndolo por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando pre-

via presentación personal del interesado, dentro del plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias.—(2.243).

### Tribunal de Contrabando

#### CACERES

Por la presente se cita a Juan de la Concepción Gouvella, súbdito portugués, en ignorado paradero, para que el día 22 de los corrientes, a las once horas, asista por sí o por persona que legalmente le represente al acto de la valoración de las mercancías afectas al expediente de contrabando número 258/1965, en el que figura como inculpado, valoración que se llevará a efecto por la Junta establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando. Y se le advierte que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Cáceres, 16 de julio de 1965.—El Secretario, A. Moreno.—6.059-E.

#### LOGROÑO

Desconociéndose el paradero actual de Manuel Muñiz Muñiz, cuyo último domicilio conocido fué en plaza Rull, número 5, de Sevilla; Antonio Guiral Guarga, cuyo último domicilio fué avenida del General Franco, número 469, segundo ter-cera, de Barcelona; José Luis Guiral Guarga, cuyo último domicilio fué avenida de Roma, número 37, Barcelona; Francisco Turiera Puigbó-Massana, cuyo último domicilio fué en Higinio de Rivera, número 12, Gerona; José María Colé Ciurana, cuyo último domicilio fué Fernando Puig, número 65, primero, de Barcelona; Miguel Tassara Fernández, cuyo último domicilio fué Pradilla, número 54, de Madrid; José Luis Reina Parejo, cuyo último domicilio fué en General Mola, número 97,